



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 12 DEL 2012

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 505_/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 38 de fecha 12.01.2012 presentada por Don (a) MARIA EUGENIA NEIRA OVALLE con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 12.01.2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2012

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)JUAN CARLOS VIDAL TORRES, Rut N° con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro PAQUETERIA Rol N° 2-10875 (definitiva), que funciona en local ubicado en P.LYNCH N° 1536 L.13.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 12.01.2012 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SÉRGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS**

SGP/YJUR/BNGY/shd.
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).